

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 22 de octubre de 2018

Número 1.663

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (028/2018/098), ordinaria, celebrada el lunes, 15 de octubre de 2018

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albacar y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Jorge García Castaño, doña Rita Maestre Fernández y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Esteban Barrero Cuadrado y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta minutos.

Página 5
– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

Sesión 026/2018/085, extraordinaria y urgente, de 11 de septiembre de 2018.

Sesión 027/2018/089, ordinaria, de 17 de septiembre de 2018.

Página 5

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. García Castaño.
- Votación y aprobación de las actas.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo del Pleno de 30 de noviembre de 2011, para el establecimiento de los precios públicos del Programa de Actividades Deportivas en la Nieve, de la Dirección General de Deportes.

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Henríquez de Luna Losada.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en once expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. García Castaño.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar parcialmente el expediente de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. García Castaño.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar el expediente de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. García Castaño.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8001785, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer la "valoración del grado de ejecución de las inversiones de obras de mejoras en los colegios", indicando que "según noticia publicada en la web del Ayuntamiento de Madrid del 3 de septiembre de 2018, se destinaban 31 millones por este concepto".

- Página 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. García Castaño.

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8001786, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando que "informe de la previsión de ejecución presupuestaria en la liquidación del ejercicio 2018, de la partida de 36.500.000 euros correspondiente a la Adquisición de acciones y

- participaciones fuera del sector público' del programa 'Promoción económica y desarrollo empresarial' y la valoración de lo ejecutado a día de la fecha".***
Página 7
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. García Castaño.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8001787, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando que "informe de la previsión de ejecución presupuestaria en la liquidación del ejercicio 2018, de la partida relativa a la 'Financiación de proyectos de eficiencia energética' dotada con 50.000.000 euros en el programa de 'Política Financiera', y la valoración de los proyectos ejecutados a día de la fecha".**
Página 9
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. García Castaño.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8001792, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si ha valorado "reclamar al Gobierno de España la transferencia de nuevas competencias y una mayor autonomía fiscal para la ciudad de Madrid con el objetivo de incrementar la presión impositiva sobre los madrileños".**
Página 11
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. García Castaño.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8001793, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, interesando conocer "cuál es el impacto presupuestario del acuerdo aprobado el 11 de septiembre de 2018 por la Mesa de Empleo sobre criterios a aplicar en el proceso de estabilización y consolidación de los empleados municipales".**
Página 12
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Larrainzar Zaballa y el Sr. Gómez González.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2018/8001810, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer que objetivo perseguían y a qué conclusiones han llegado con la contratación, el pasado mes de julio, de dos informes sobre determinadas operaciones de derivados financieros (swaps) que el Ayuntamiento de Madrid tiene contratados, asociados a préstamos sindicados.**
Página 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. García Castaño.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2018/8001811, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con el proyecto de La Cebada, que fue presentado en enero de 2017, asegurándose que esta intervención emblemática se ejecutaría en tres ejercicios y entraría en funcionamiento en 2019, mientras que los últimos datos oficiales disponibles sitúan en 2019 el comienzo de las obras y en 2021 el término de las mismas, las causas de la tardanza en el inicio de las obras y cuál es la situación actual del proyecto.**
Página 15
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón, la Sra. Moreno Lorente y el Sr. García Castaño.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2018/8001812, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, interesando conocer "cuál es el coste presupuestario de los 315 dinamizadores que, según el Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, desarrollan su actividad para el Ayuntamiento de Madrid, y cuál es el desglose por áreas, distritos, programas y tipo de relación jurídica".**
Página 17
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Manglano Albarcar, el Sr. Gómez González y el Sr. García Castaño.

Punto 14.- Pregunta n.º 2018/8001813, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer qué opinión tiene sobre la caída de la tasa por el concepto '33500-Terrazas', con datos a la baja en los tres últimos años, y sobre la recaudación de la misma, a la vista de que, "al cierre de los ejercicios mencionados, había unos 3,5 millones de euros pendientes de recaudación".

Página 18
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Díaz de Cerio Villamayor.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 20

Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y nueve minutos.
Página 20

(Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta minutos).

El Presidente: Muy buenos días de nuevo. Y ahora sí que ya comenzamos con la convocatoria ordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda, a la que les doy la bienvenida.

Le doy la palabra al secretario para todos los temas del acta.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- **Sesión 026/2018/085, extraordinaria y urgente, de 11 de septiembre de 2018.**

- **Sesión 027/2018/089, ordinaria, de 17 de septiembre de 2018.**

El Secretario de la Comisión en funciones:

El punto número 1 es la aprobación en su caso de las actas de las sesiones anteriores correspondientes a la extraordinaria y urgente de 11 de septiembre de 2018 y a la ordinaria de 17 de septiembre de 2018.

El Presidente: Como hemos hecho en otras ocasiones, les voy a pedir el voto conjunto señalando para cuál de las dos sesiones están haciendo su voto, sesión primera o sesión segunda.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor de las dos.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor de las dos.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: De las dos.

¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** A favor.

El Presidente: Quedarían aprobadas las dos actas por unanimidad.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

(Se acuerda, por unanimidad, aprobar las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan: sesión 026/2018/085, extraordinaria y urgente, de 11 de septiembre de 2018 y sesión 027/2018/089, ordinaria, de 17 de septiembre de 2018, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo del Pleno de 30 de noviembre de 2011, para el establecimiento de los precios públicos del Programa de Actividades Deportivas en la Nieve, de la Dirección General de Deportes.

El Presidente: Hemos acordado en la reunión de portavoces que el concejal de Economía y Hacienda haría una presentación del asunto y pasaríamos directamente a su votación.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Simplemente que en el Programa de Actividades Deportivas en la Nieve incluir un nuevo módulo que se denomina «Cerler cinco noches y cinco días de esquí», que es la nueva letra g) cuya tarifa asciende a 570 €.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasaríamos directamente a la votación.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

El Presidente: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** A favor.

El Presidente: Quedaría dictaminado por mayoría.

Y pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto 3 y siguientes.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 3 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en once expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 4 y 5 del orden del día).

El Secretario de la Comisión en funciones:

De conformidad con lo establecido en Junta de Portavoces y dada la similitud que guardan entre sí al tratarse todos ellos de expedientes para aprobar, aprobar parcialmente o denegar declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, se van a sustanciar conjuntamente los puntos 3, 4 y 5 que creo que se someten directamente a votación.

El Presidente: Así es, especificando cada portavoz el sentido del voto para cada uno de los puntos, 3, 4 y 5.

¿Grupo Ciudadanos, Miguel Ángel?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Punto 3 a favor; punto 4 abstención; punto 5 abstención.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Socialista, Érika?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Punto 3 a favor; punto 4 a favor y punto 5 abstención.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Popular, Íñigo?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor en los tres.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Y Grupo de Gobierno?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** A favor en todos.

El Presidente: Quedaría dictaminado el 3 por unanimidad y los otros por mayoría.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que empezamos ya con las preguntas.

(Sométidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por unanimidad de los 10 miembros presentes).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar parcialmente el expediente de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3 y 5 del orden del día).

(Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por

mayoría de los 10 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (3) y Socialista de Madrid (2) y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar el expediente de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3 y 4 del orden del día).

[Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (3) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8001785, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer la "valoración del grado de ejecución de las inversiones de obras de mejoras en los colegios", indicando que "según noticia publicada en la web del Ayuntamiento de Madrid del 3 de septiembre de 2018, se destinaban 31 millones por este concepto".

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

Conforme a los datos del estado de ejecución del mes de agosto, el crédito definitivo de las inversiones de obras y mejoras en los colegios es de 33 millones, el crédito dispuesto de 25 millones y las obligaciones reconocidas de 2,4 millones, lo que supone un 7,32 % de ejecución.

Solo tenemos los datos a fecha 31 de agosto. Es por lo que solicitamos que nos expliquen cómo llegan a los 31 millones de obligaciones reconocidas, es decir a la ejecución de las obras.

Gracias.

El Presidente: Muy bien.

Por el Grupo de Ahora Madrid interviene el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Sí.

Hasta la fecha de hoy se están tramitando 368 proyectos de inversión en colegios por valor de 37,6 millones de euros. De estos se han adjudicado obras por valor de 30,4 millones, es decir el 80,89 %, y se han reconocido obligaciones por 6,1 millones, es decir 16,29 % según los datos contabilizados a 30 de septiembre.

En cuanto al tipo de financiación, 29 están financiados con presupuesto ordinario, por valor de 1,3 millones, y el resto a través de inversiones financieramente sostenibles.

Como inversiones financieramente sostenibles se han tramitado 339 proyectos, por valor de 36,3 millones, y se han adjudicado obras por valor de 29,2 millones, el 80,59 %; se han reconocido obligaciones por 5,7 millones de euros, el 15,58 % del presupuesto.

No obstante, si tenemos en cuenta los datos que tenemos a 9 de octubre con documentos en tramitación pero todavía no contabilizados, los porcentajes de ejecución se elevarían al 34 %. En todo caso, teniendo adjudicados ese 80,89 % creemos que es muy satisfactorio el nivel de ejecución y que en todo caso estamos asumiendo una competencia muy discutible ya que la Comunidad Autónoma de Madrid está ejecutando menos de 5 millones en el conjunto del municipio de Madrid en una competencia que es básicamente suya. Nosotros estamos ejecutando prácticamente siete veces más a través de los mecanismos que tenemos de presupuesto ordinario, de las inversiones financieramente sostenibles del pasado año y a través de inversiones financieramente sostenibles de este año, que se autorizan este año y que se ejecutan durante dos años.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo Ciudadanos, su portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Bien.

La misma alcaldesa en el Pleno del Estado de la Ciudad de Madrid dijo textualmente que «239 colegios los hemos arreglado en este verano de 2018. Han significado 31 millones de euros». Usted no me ha dado obligaciones reconocidas por 31 millones de euros. Eso de decir arreglar, ¿arreglar es adjudicar? Me gustaría que me lo explicara porque ejecutar son obligaciones reconocidas y a mí creo que me salen como 12 millones de euros. Insisto, la alcaldesa dice que «los hemos arreglado en este verano de 2018, han significado 31 millones de euros». Las noticias, aquí tengo las noticias del Ayuntamiento de Madrid: el Ayuntamiento de Madrid destina más de 31 millones de euros a obras de mejora en 244 centros escolares. Dice: «Las concejalas de Usera, Rommy Arce, y de Barajas, Marta Gómez Lahoz, han visitado hoy varios colegios donde se han llevado a cabo reformas. Se han realizado 309 obras para el mantenimiento y

conservación de colegios y escuelas infantiles en los 21 distritos de Madrid».

Vamos a ver, todo esto lo que hace es llevar a confusión. Es decir, yo, sinceramente, creo que están dando información falsa. Están confundiendo a los madrileños. Quiero que me explique si realmente ha habido 31 millones de obligaciones reconocidas, porque es lo que han dicho ustedes. Es decir, si en este caso... yo cada vez que leamos una noticia del Ayuntamiento de Madrid o nos den algún dato no nos lo vamos a creer.

Gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el Equipo de Gobierno, el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Sí.

Vamos, yo le he dicho claramente que estamos multiplicando por cinco lo que hace la Comunidad teniendo las competencias principales y que estamos multiplicando por tres o por cuatro, según el distrito, lo que estaban haciendo los distritos cuando llegamos nosotros aquí.

Yo creo que es una de las políticas de las que más orgullosos nos podemos sentir. Creo que el nivel de inversión en las juntas de distrito para actuar en colegios está siendo desconocido y enorme en esta ciudad y que, además, si usted se fija —porque además ustedes que están gobernando en la Comunidad Autónoma de Madrid— sabrá que donde ha habido problemas al inicio de curso no es con las obras que está gestionando este Ayuntamiento sino con las obras que no han acabado o que algunas ni se han adjudicado del gobierno que ustedes respaldan. Yo creo que podemos sentirnos orgullosos y que estamos en una cifra realmente inédita en el Ayuntamiento de Madrid, que es haber autorizado 37 millones de euros a día de hoy y haber adjudicado obras por 30,4 millones de euros.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasaremos al siguiente punto del orden del día, punto número 7.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8001786, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando que "informe de la previsión de ejecución presupuestaria en la liquidación del ejercicio 2018, de la partida de 36.500.000 euros correspondiente a la 'Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector

'público' del programa 'Promoción económica y desarrollo empresarial' y la valoración de lo ejecutado a día de la fecha".

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

Antes me he olvidado de dar la bienvenida a Pedro, a nuestro nuevo concejal que está en la Comisión de Economía y Hacienda, y desearte el mayor de los éxitos.

Bien, empezar diciendo que vamos a dar detalles de los antecedentes.

Decir que en la Comisión de Economía y Hacienda del 18 de junio de 2018 preguntamos por la única compra que había de acciones y participaciones fuera del sector público, que fue la que en diciembre de 2016 el gobierno municipal suscribió con la sociedad avalista Elkargi, empresa fusionada con Oinarri, para facilitar la financiación de las empresas de la economía social establecidas en la ciudad; así el Ayuntamiento entró en el capital social de Elkargi con una participación por valor de 1.040.932 euros, lo que permitiría avalar operaciones por 26 millones de euros.

Repetimos, esta es la única inversión que ha habido en la compra de acciones y participaciones fuera del sector público.

Bien, han presentado un presupuesto en el 2018 en el que tenían intención de invertir 86,5 millones de euros en compra de acciones y participaciones; por un lado, 85 millones en proyectos empresariales y 1,5 millones por otro.

Preguntamos, ya en la Comisión de Economía y Hacienda del 18 de junio de 2018, por estas partidas, y solo nos dijeron que se habían reunido con Bankia, el BBVA, Santander e ICO y algún banco más, pero no dieron más detalle.

Posteriormente nos encontramos con una enmienda realizada quince días después de presentar el presupuesto, hecha por el gobierno, donde traspasan, de los 86,5 millones que figuraban en el proyecto de presupuestos, 50 millones de euros a financiación de proyectos de eficiencia energética. Es decir, al final en el presupuesto aparecen 36,5 millones de euros para la compra de acciones y participaciones, y en el estado de ejecución a 31 de agosto— que es el último del que disponemos— comprobamos que no se ha ejecutado nada.

Es por lo que preguntamos por la revisión de ejecución a final del año.

Gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí, pues esos 36,5 millones se dividen en tres procedimientos:

Uno, es un procedimiento de adquisición por concurso público de participaciones sociales en proyectos empresariales a través del fondo de capital desarrollo, en el que el Ayuntamiento va a impulsar el tejido empresarial madrileño dotándolo con 1,5 millones de euros.

La segunda es la adquisición de participaciones sociales para facilitar el acceso a la financiación a las empresas y entidades del sector de la industria audiovisual, cultural y del videojuego en la ciudad de Madrid, con 5 millones de euros.

Y el tercero es un procedimiento de adquisición por concurso público de acciones de capital social o participaciones en entidades de capital riesgo, de impacto social, con el objetivo de impulsar el ecosistema de inversión de impacto social en España, con 30 millones de euros.

El primer fondo es un fondo semejante a otros fondos, como el Fondo Isabel la Católica, en el que está el ICO, el Fondo Europeo de Inversiones, en el que se trata de adquirir participaciones en empresas, y el Ayuntamiento lo efectuará como capital espejo, una inversión igual a la realizada previamente por un *business angel* o inversor privado de reconocido prestigio en dichas empresas.

El segundo proyecto tiene que ver con la suscripción de participaciones sociales para facilitar el acceso a financiación del sector de la industria audiovisual, cultural y videojuego en la ciudad de Madrid, por 5 millones de euros. Los objetivos son claros: fomentar estas industrias en la ciudad de Madrid lo que supondrán es que el Ayuntamiento adquirirá participaciones sociales para dar aval para créditos para realizar proyectos en estos sectores económicos.

Y la tercera tiene que ver con la adquisición y participación de capital en entidades de capital riesgo de impacto social. Como sabéis, la inversión y el emprendimiento con impacto social es un sector que viene creciendo enormemente en la Unión Europea en los últimos años. En Europa crecieron un 132 % entre 2011 y 2013, y un 385 % entre 2013 y 2015; y en España mismo, este sector ha crecido entre 2013 y 2015 un 207 %.

Nuestra intención, y también haciendo inversiones en las que seguramente esté el Fondo Europeo de Inversiones, es intentar generar un ecosistema innovador de inversión de impacto social en nuestra ciudad, apoyar el tejido emprendedor y empresarial madrileño que tenga en su estrategia de negocio el impacto social e inventar en la ciudad, y catalizar recursos privados y públicos hacia inversiones que generen un impacto social y ambiental en la ciudad de Madrid, contribuyendo, ya digo, a generar proyectos empresariales, innovadores, con impacto social en nuestra ciudad.

La previsión de ejecución yo creo que es difícil de plantearlo ahora mismo porque dependerá en buena medida de la participación de los privados y del interés que susciten estas propuestas en el tejido empresarial, en el tejido inversor de la ciudad.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, por el tiempo que le resta, que es un poco más de un minuto.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Si estamos a 15 de octubre y no sabemos la previsión de ejecución, da la impresión de que probablemente estos 36,5 millones de euros vayan a amortizar deuda. Es decir, es que estamos a 15 de octubre, faltan dos meses y medio para terminar el ejercicio, no sería extraño porque de momento lo único que se ha hecho, de todas estas partidas que iban a dedicarse a adquisición de acciones, ha sido en el año 2016, 1.040.000 euros de 3 millones previstos; en el 2017, cero euros de 1.540.000 euros previstos; y en el 2018 estamos viendo que a fecha de hoy no hay ninguna obligación reconocida, y da la impresión de que a dos meses y medio realmente esto debería estar muy maduro.

Todo indica, esperemos que no, que otra vez, otros 36,5 millones de euros que se podían utilizar para potenciar la actividad económica, pues van a ir a amortizar deuda. Pero, bueno, van a amortizar deuda por una cuestión de falta de capacidad de gestión

Vamos a ver qué ocurre en estos dos meses y medio, pero no es muy halagüeño.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Si quiere aprovechar unos segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Me alegro que le interese ahora que lo ejecutemos porque estaban ustedes como muy en contra de estas partidas en el presupuesto y me parece positivo que ahora el problema sea que no las ejecutemos, pero en todo caso también le quiero decir que al ser capítulo 8 no computa en regla de gasto, es decir, que es falaz decir que este dinero lo podríamos haber dedicado a hacer escuelas infantiles, por ejemplo; no es así, es capítulo 8, no computa en regla de gasto y en todo caso esperamos ejecutar una buena parte.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Pasamos al siguiente punto del orden de día, que es el punto número 8.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8001787, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo

Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando que "informe de la previsión de ejecución presupuestaria en la liquidación del ejercicio 2018, de la partida relativa a la 'Financiación de proyectos de eficiencia energética' dotada con 50.000.000 euros en el programa de 'Política Financiera', y la valoración de los proyectos ejecutados a día de la fecha".

El Presidente: Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra su portavoz, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Esta pregunta está relacionada con la anterior en el sentido de que los 50 millones provienen de la enmienda realizada por el gobierno de Ahora Madrid que detraen de la partida de 86,5 millones.

En el presupuesto del 2018, en el tomo 5, página 56, se explica la partida de 86,5 millones de euros para la adquisición de acciones y participaciones de fuera del sector público. Dice que esta partida de 86,5 millones se destinará a fondos y sociedades de inversión de impacto social y medioambiental, financiación de actuaciones en eficiencia energética y adaptación al cambio climático en Madrid, a la industria cultural y a apoyar a pequeñas empresas.

Nosotros, evidentemente, hicimos una enmienda y no estábamos de acuerdo con esta partida, pero no es que estuviéramos en contra del fin, de potenciar la actividad económica, simplemente que vimos que no había detalle, que esto no estaba maduro, como al final el tiempo nos ha dado la razón, faltan dos meses y medio para finalizar el ejercicio y esto, bueno, pues da la impresión que está en mantillas y al final lo tendremos que dedicar a amortizar deuda como es habitual en este Equipo de Gobierno.

Bueno, recordar que este presupuesto fue presentado con ocho meses de retraso, por eso nos resulta incomprensible que a los pocos días Ahora Madrid se autoenmendara y presentara una enmienda, la número 1, por la cual se detraen 50 millones de esta partida, adquisición de acciones, y se traspasa a otra partida cuya justificación es para financiar proyectos de inversión en el municipio de Madrid que conlleven ahorro y mejora de la eficiencia energética. Esto es improvisación, falta de capacidad de gestión que a los quince días, después de presentar un presupuesto con casi un año de retraso, se autoenmienden por un valor de 50 millones de euros; como para estar a favor de esta partida.

El delegado de Economía y Hacienda, el señor García Castaño, en la misma comisión de presupuestos sobre estos 86,5 millones, dijo que hay subconceptos: uno tiene que ver con vehicular crédito hacia el sector privado, ya sean comunidades de propietarios o empresas, para inversiones para la transición energética. Dijo que hemos estado reunidos con cooperativas, pequeñas alternativas, como el

BBVA, Santander, Bankia, el ICO, el Ministerio de Fomento. O sea, que, bueno, pues hay gente, gente alternativa que es la que va a llevar esto adelante, palabras textuales.

Pues bien, a fecha 15 de octubre, a dos meses y medio para finalizar el ejercicio, solicitamos nos informen de la previsión de ejecución presupuestaria en la liquidación del ejercicio 2018 de la partida de 50 millones de euros correspondiente al concepto: financiación de proyectos de eficiencia energética del Programa de Política Financiera y la valoración de las ejecutadas a día de la fecha.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Tiene por el gobierno la palabra su concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí, bueno, en primer lugar, si ustedes no querían que nosotros amortizáramos deuda, han tenido unos años de idilio con el Gobierno del Partido Popular, apoyado por ustedes, para haber cambiado la aplicación de la regla de gasto a esta ciudad, que yo creo que es bueno saber que el Partido Popular y Ciudadanos han mantenido la ciudad de Madrid con un gasto no financiero por habitante un 40 o un 50 % menor a ciudades como Bilbao, como Barcelona u otras capitales con servicios comparables, homogéneos con nuestra ciudad. Esperemos y creemos que el Gobierno actual lo va a arreglar en la medida de lo posible.

Este Ayuntamiento está haciendo muchas inversiones que tienen que ver con la transición energética. Estamos poniendo, en estos próximos años vamos a instalar paneles en 126 edificios municipales. Estamos en un plan de sustitución de las 19 calderas de gasóleo que todavía quedan en el Ayuntamiento de Madrid. Estamos cambiando luminarias, flotas en EMT, instalando cargas para coche eléctrico, instalando cubiertas verdes en edificios municipales y en la flota municipal, subvencionando el cambio de coches eléctricos para el taxi, etcétera.

Además, hemos contratado a través del contrato de suministro de energía el cien por cien de energía renovable para uso de los edificios municipales.

Además de eso, adelanto que en las próximas semanas, junto con el Partido Socialista, presentaremos las nuevas ordenanzas fiscales, que van a introducir una perspectiva bastante verde para el próximo año.

Y, además de eso, queremos canalizar financiación para préstamos a propietarios de vivienda, de viviendas de uso residencial, y también a usos terciarios o industriales para hacer inversiones para la transición energética, para mejoras energéticas en los edificios.

La intención es que en el futuro en el Ayuntamiento de Madrid haya bonificación, haya crédito, haya subvención a través del Plan MAD-RE y haya garantía para que los edificios residenciales y no residenciales de la ciudad puedan ir asumiendo

inversiones para la transición energética en nuestra ciudad.

En esa línea estamos hablando con muchas entidades financieras, estamos hablando también con el ICO, que va a reformar su línea de financiación para usos residenciales, y yo creo que es un paso importante y en esa línea vamos a seguir trabajando.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el Grupo Ciudadanos, Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Vamos, que otros 50 millones de euros más que se dedican a amortizar deuda, ¿verdad?

(Risas).

Me habla de la regla de gasto. Me habla de la Comunidad Autónoma de Madrid, me habla de Barcelona, me habla de autobuses de la EMT, que usted sabe perfectamente que no tiene que ver nada con estos 50 millones de euros. Me habla del Plan MAD-RE, me habla de energías renovables, de ordenanzas fiscales... Bueno, ya que empezamos a hablar del País Vasco y tal, pues también le recuerdo que ustedes están a favor del cupo vasco, por el cual un niño del País Vasco tiene el doble de financiación que puede tener otro de otra comunidad autónoma; es decir, empezamos también por ahí.

En cualquier caso, es desolador la falta de capacidad de gestión. Bueno, estamos hablando de 86,5 millones de euros y es que no me ha dicho absolutamente nada. Y de los 50 millones lo único que me ha dado son excusas, le recuerdo que quedan dos meses y medio para terminar el ejercicio y esto va a ser otro fracaso absoluto.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Tiene tiempo para responder.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí, no le he dado ninguna excusa. Lo que le he dicho es que, gracias a usted y al Partido Popular, esta ciudad tiene un gasto por habitante un 40 % menor a Barcelona o Bilbao, con competencias homogéneas. Eso es bastante obvio, eso es bastante obvio y eso se podía haber cambiado hace bastante tiempo, y que estamos en condiciones, yo creo, de cambiarlo en los próximos meses.

En cuanto a la presentación o a la comunicación de los proyectos en los que estamos trabajando, comprenderá que yo le voy a dar la información más veraz posible, pero que también nosotros gestionemos nuestros tiempos políticos.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Pasáramos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 9.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8001792, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si ha valorado "reclamar al Gobierno de España la transferencia de nuevas competencias y una mayor autonomía fiscal para la ciudad de Madrid con el objetivo de incrementar la presión impositiva sobre los madrileños".

El Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor concejal, esta pregunta es bastante retórica puesto que usted ha hecho unas declaraciones en una entrevista en público donde afirma su intención de que la ciudad de Madrid acapare nuevas competencias y, lógicamente, se le dote de una mayor autonomía fiscal, que es un término bastante eufemístico; cuando ustedes hablan de mayor autonomía fiscal, ya sabemos lo que significa: subirle los impuestos a los madrileños.

Y a nosotros lo que nos gustaría, señor García Castaño, es que nos explique cuáles son esos planes, si ustedes ya tienen con el Ministerio de Economía y Hacienda algún tipo de negociación al respecto para que Madrid tenga un régimen fiscal y competencial singular, o se va a extender al conjunto de los ayuntamientos. A mí sí me gustaría recordarle que durante este mandato municipal, el Equipo de Gobierno que ustedes dirigen, ha incrementado los ingresos tributarios en 346,5 millones de euros, y además que disponen de un superávit consolidado de más de mil millones de euros, esa es la realidad; entonces, bueno, me gustaría saber con ese, en fin, esquema de ingresos tributarios, por qué quieren ustedes seguir incrementando la presión fiscal sobre los madrileños.

Ustedes han incrementado los ingresos tributarios, en fin, porque han tomado también medidas normativas que han aumentado la recaudación, eso les ha venido bien para subir su techo de gasto, y bueno, ese discurso victimista al que nos tienen acostumbrados pues, sinceramente, no tiene ningún sentido. ¿De qué ha servido reintroducir la TRUA, la tasa de cajeros...? En fin, Madrid tiene una presión fiscal bastante alta y a nosotros nos parece que apretar más todavía los bolsillos de los madrileños pues no tiene mucho sentido.

Usted sabe que además estamos a la cabeza en el ranking de fiscalidad de todas las ciudades españolas. Según el panorama de fiscalidad local, elaborado por el Consejo General de Economistas, la presión fiscal por madrileño en Madrid es de 928 € por habitante, cuando la media española es de 588. ¿A usted le parece que en esa situación tiene mucho sentido subir la presión fiscal?

¿Y para qué quieren ustedes nuevas competencias? ¿Cuáles son esas competencias que

quiere asumir la ciudad de Madrid? Si al final las competencias propias, las que tendría que desarrollar el Ayuntamiento de Madrid van de mal en peor; en fin, la suciedad de las calles va *in crescendo*, la conservación y mantenimiento también de las vías públicas va de mal en peor, la mayor operación asfalto de la historia pues no la vemos por ningún lado y, en fin, no sé para qué quieren ustedes más competencias. Lo cierto es que durante este mandato la dotación económica que ustedes han destinado a esas competencias básicas, como movilidad, tráfico, aparcamiento, ha bajado un 13 %, la limpieza viaria un 4,8, a medio ambiente un 9,1, esa es la realidad.

Evidentemente, tenemos grandes diferencias ideológicas, nosotros pensamos que, además de para dotar y financiar los servicios públicos de calidad, el dinero de los contribuyentes donde mejor y más productivo es, es en el bolsillo de los ciudadanos.

Pero mire, es muy curioso que ustedes hablen de subir la presión fiscal —y ya termino, señor presidente— cuando por ejemplo el Ayuntamiento de Zaragoza, que gobierna Zaragoza en Común, acaba de tomar la medida de bajar el IBI al 0,42 %, muy cerca muy cerca de la propuesta que tiene el Partido Popular, de dejarlo en el 0,4 %. También sería bueno que usted nos explicara por qué ustedes cuando gobiernan en otras ciudades se proponen bajar el IBI, y aquí en Madrid, que sería muy necesario hacerlo, ni se lo plantean.

En fin, al final a donde nos conducen sus políticas —y ya termino— es al círculo vicioso de la izquierda, ese que están también ensayando en el Gobierno de España: más gasto, más déficit, más impuestos, menos actividad económica, más paro y vuelta a empezar. Ahí es donde nos llevan sus políticas, señor García Castaño.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Tiene por un tiempo similar la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, es decir, lo cierto y verdad es que ustedes triplicaron la recaudación por IBI en esta ciudad, y que además dejaron la ciudad endeudada, y con un gasto por habitante, un gasto no financiero por habitante, un 45 % menor que ciudades de nuestro entorno. ¿Y por qué pasó eso? Pasó fundamentalmente porque el gobierno central del Partido Popular quiso captar mil millones de superávit del Ayuntamiento de Madrid para conjugar déficit de otras Administraciones. Por eso pasó, básicamente, dejando a los ciudadanos de Madrid un 40 % por debajo del gasto no financiero de otras ciudades. Nosotros mientras tanto lo que hemos hecho es rebajar un 43 % la deuda, pagar a proveedores en tiempo y forma, y tener un superávit de mil millones.

¿Por qué no podemos bajar los impuestos? Yo no quiero subir los impuestos para nada, yo quiero que el gobierno central me deje gastarme el superávit que tiene la ciudad de Madrid, eso que ustedes no hicieron

durante muchos años en el gobierno. ¿Y sabe lo que implicaría una bajada de impuestos? Claro que lo saben, lo sabe Begoña Villacís que todos los días miente cuando lo plantea, y lo sabe el Partido Popular.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Una bajada de impuestos significa inmediatamente una bajada del techo de gasto de la ciudad y eso sí implicaría, eso implicaría que después de la bajada de impuestos, nosotros nos quedaríamos sin presupuesto para poder ejercer nuestras competencias básicas y con el mismo superávit, y con el mismo superávit, eso es lo que están planteando ustedes y no se les cae la cara de vergüenza porque esto ya no va de la financiación local ni de la financiación del Ayuntamiento de Madrid sino de la próxima campaña electoral. Nosotros no queremos subir impuestos, pero sí estamos dispuestos y hemos planteado al gobierno que estamos dispuestos a asumir competencias sin el cien por cien de la financiación; de hecho, ya asumimos muchas: nosotros estamos haciendo 11 escuelas infantiles y la Comunidad Autónoma de Madrid, que tiene la competencia, está haciendo cero; nosotros estamos construyendo 2.500 viviendas y la Comunidad Autónoma de Madrid, que es quien tiene la competencia, 300 o así. Nosotros tenemos competencias en servicios sociales y podríamos tener muchas más. Nosotros queremos gestionar la renta mínima en esta ciudad, lo pagaríamos mucho mejor y en muchos menos plazos que lo que lo hace la Comunidad, y eso también lo estamos pidiendo. Nosotros queremos volver al accionariado de Metro para salvar el servicio en un momento que está en un auténtico colapso el servicio de Metro por la falta de inversión de la Comunidad Autónoma de Madrid. Ofrecemos 150 millones al año de financiación y volver al accionariado y la Comunidad Autónoma dice no. Nosotros queremos tener una tasa turística para poder regular las viviendas de uso turístico en nuestra ciudad y queremos tener competencias sobre turismo para no tener que intervenir solo con mediadas urbanísticas en cuanto a las viviendas de uso turístico; y la comunidad nos dice no. Se veía en la pregunta anterior, nosotros estamos invirtiendo 37 millones en colegios y la Comunidad 7 millones en competencias que son suyas, nos gustaría tenerlas, aunque fuera sin financiación el cien por cien...

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

... el cien por cien de esa competencia, y eso también es lo que plantea la AIREF y es lo que plantea el Ministerio de Administraciones Públicas, y entra dentro de lo que es razonable.

Hay competencias que nosotros podríamos y podemos ejecutar a partir del año que viene mucho mejor que otros, y sin subir impuestos, simplemente teniendo la posibilidad de gastar los impuestos que tiene el Ayuntamiento de Madrid a día de hoy; podríamos tener más autonomía fiscal, pero no necesariamente para subir, también podemos tenerla para bajar.

Estamos intentando introducir y vamos a presentar dentro de poco ordenanzas fiscales con una perspectiva de transición energética muy importante y

estamos muy constreñidos por la Ley de Haciendas Locales, seguramente Madrid y Barcelona tengan capacidad para hacer una política fiscal bastante más proactiva y más potente modificando esa Ley de Haciendas Locales.

Nosotros podríamos crear empresas públicas que gestionaran mejor los servicios municipales y no podemos hacerlo porque estamos en un Plan Económico-Financiero y la ley de estabilidad del gobierno central no permite a los ayuntamientos, más allá de que tengamos mil millones de superávit, crear empresas públicas cuando estamos dentro de un Plan Económico-Financiero. Nosotros podemos hacer muchísimas cosas como Ayuntamiento de Madrid, pero necesitamos un marco regulatorio que nos permita poder tomar las decisiones sobre el presupuesto que recauda la ciudad.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Passaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 10.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8001793, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, interesando conocer "cuál es el impacto presupuestario del acuerdo aprobado el 11 de septiembre de 2018 por la Mesa de Empleo sobre criterios a aplicar en el proceso de estabilización y consolidación de los empleados municipales".

El Presidente: Me indica el portavoz que esta pregunta la va a llevar Begoña Larráinzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larráinzar Zaballa:** Gracias, señor presidente.

El pasado 11 de septiembre se aprobó en la mesa de empleo con los votos afirmativos de comisiones y UGT y el voto en contra de CSIF un sorprendente acuerdo sobre los criterios a aplicar en el proceso de estabilización y consolidación que se va a desarrollar en el Ayuntamiento y sus organismos autónomos; acuerdo que ha sido ratificado el pasado día 11 de los corrientes. Un proceso, como digo, de difícil encaje presupuestario por cuanto acabamos de aprobarlo y no estaba previsto estas partidas, que afectará a más de 4.000 empleados municipales y que va a sumergirlos en un procedimiento administrativo que de no aclararse y de no ser transparente el Grupo Popular puede no compartirlo; dicho lo anterior, doy por reproducida la pregunta.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno va a intervenir Pablo Gómez González, que es director general de Hacienda.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González**: Muchas gracias y buenos días a todos.

Efectivamente, la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, en su artículo 19.1.9 establece una tasa adicional para la estabilización del empleo temporal ante la necesidad de disminuir la tasa de temporalidad en las Administraciones públicas, en línea con lo establecido en el segundo acuerdo para la mejora de empleo público y de condiciones de trabajo, firmado por el antiguo ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y las organizaciones sindicales, Comisiones, UGT y CSIF, que se firmó el 9 de marzo de 2018.

Por otra parte, el Real Decreto Legislativo 5/2015, del 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su disposición transitoria cuarta ya contemplaba la posibilidad de efectuar convocatorias de consolidación de empleo temporal. Con el objetivo de impulsar estos procesos, en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid, la Mesa General de Empleo en su sesión de 11 de septiembre, como decía Begoña, aprobó el acuerdo sobre los criterios a los que se someterán dichos procesos, a los que también les serán de aplicación los criterios comunes para la aplicación del proceso de estabilización derivado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, elaborado por la Secretaría de Estado de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

El contenido del acuerdo cumple con lo previsto en esta ley, tanto en lo que se refiere a la articulación del proceso mediante la aprobación de la correspondiente oferta de empleo, como en lo relativo a las plazas afectadas por el mismo.

Respecto al posible impacto presupuestario del acuerdo, hay que señalar que el citado artículo 19.1.9, de la Ley de Presupuestos Generales para el año 2018, establece que de la resolución de estos procesos no podrá derivarse en ningún caso incremento de gasto ni de efectivos, y así, en ese sentido, es el acuerdo acordado con la Mesa General de Negociación. En los criterios comunes para la aplicación del proceso de estabilización derivada de la ley, se señala que el resultado del proceso no puede suponer incremento de efectivos. Si no hay incremento de efectivos sino que es cambio de empleo temporal por empleo fijo, el coste de dichos empleados seguirá siendo el mismo que el que tenían antes del proceso de consolidación.

En consecuencia, con los procesos de estabilización y consolidación se pretende sustituir, como decía, empleo temporal por empleo fijo. La ejecución de estos procesos no conlleva en ningún caso un aumento de efectivos y, por tanto, de crédito presupuestario alguno. Al contrario, como consecuencia de la reducción de la cuota patronal de los seguros sociales a cargo de la Administración, porque hay empleados fijos que pagan menos que los empleos temporales actualmente, se puede producir incluso un ahorro.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo Popular, Begoña, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Sí, gracias.

Como siempre el Grupo Popular tiene que poner los puntos sobre las íes y lo que usted ha dicho es lectura de la exposición de motivos del expediente, que lo hizo gracias a un acuerdo de las centrales sindicales con un gobierno del Partido Popular. El señor Montoro, el malvado Montoro, fue en nombre del gobierno de Mariano Rajoy.

Mire, nadie discute la necesidad de acuerdos de la Administración y los sindicatos, tampoco de los acuerdos, pero sí que se dé una transparencia y se dé una claridad al sistema y al proceso de estabilización. Usted ha leído parte de las limitaciones. La segunda es que el apartado nueve dice que pueden adicionar una... a las ofertas de empleo público que en este momento no están ni se las espera, mucho menos las del 19, y mucho menos las del 20. Sin embargo, traen un acuerdo que yo dudo de que no comporte coste. Sí va a comportar coste porque, mire, esta estabilización y consolidación de empleo solo se puede hacer para determinados sectores y no se podría realizar a toda la contratación temporal. La ley le marca unos topes y le dice esas categorías, tiene que determinar qué categorías y qué puestos. No es cambiar, yo estoy sentado en un 29 de laboral-temporal a funcionario. No, no, no. Aquí se habla de ver qué puesto se necesita por la Administración, qué categorías se necesitan, cuánto dinero va a costar, con qué partida se va a hacer, y luego ya sacaremos los procesos de consolidación de las personas afectadas.

Mire usted, si en este momento las bases están sin hacer, si no se sabe en la Mesa General, porque esto solamente se ha aprobado por la Junta y se ha realizado por la Mesa de Empleo, no por la Mesa General, no se firma por una de las centrales sindicales más importantes que han tenido que ver en ese acuerdo en el que se basa este otro acuerdo, alguna razón habrá. Pero aquí lo que me importa, mire usted, están constantemente modificando puestos de trabajo de una RPT a otra. Ustedes modifican suplementos de crédito con dos firmas nada más. Las RPT no son transparentes. La plantilla es distinto a las relaciones de puestos de trabajo, y les recuerdo que la consolidación es a los puestos y categorías, no a las personas.

Comisiones Obreras dice que afectará a 4.000 personas. Mire, no podemos hablar de personas, hablamos de lo que verdaderamente debe de hacerse, contar con las necesidades y los recursos que sean necesarios, pero no hacer una política *ad personam*.

Por tanto, mire, yo le pediría el que miren cuál es el impacto de los puestos que van a consolidar, cuáles son las circunstancias y qué sectores. Porque aquí todo no vale, hay que cumplir los límites presupuestarios, y usted los ha dejado dichos en este acta: ni más incremento ni más efectivos.

Y, por tanto, yo lo que le pido es el coste de todo eso y las partidas correspondientes donde figurarán todos esos puestos y todas esas categorías.

A ver si tengo más suerte en la contestación.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por la intervención.

Al director general de Presupuestos le doy un tiempo similar al que ha consumido la portavoz del Grupo Popular.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** Yo no necesito tanto tiempo.

Yo solo puedo hablar desde el punto de vista presupuestario y desde el punto de vista de la plantilla de puestos de trabajo, que es lo que me compete desde la Dirección General de Hacienda.

Los procesos de negociación con los sindicatos que se hayan llevado para llevar a cabo este proceso de consolidación y que pueden dar lugar a que algún sindicato se descuelgue, no será por el coste presupuestario de los mismos, en todo caso será porque no están de acuerdo por el procedimiento que se vaya a seguir para la consolidación de estos trabajos, y el proceso de oposición o de concurso que se vaya a realizar.

En cualquier caso, nuestro deber es cumplir con el cumplimiento de la ley y yo puedo asegurar en este momento que no va a haber ningún incremento de coste; las personas que están trabajando, bien con carácter temporal actualmente o bien son interinos porque están ocupando puestos de trabajo que ya existen en la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, únicamente que no son fijos en el mismo, van a seguir siendo las mismas y esas personas lo único es que consolidarán y pasarán a ser funcionarios o laborales fijos en vez de laborales temporales. Pero ya están en esos puestos de trabajo, no esa persona, ese puesto de trabajo que ya figura en las RPT correspondientes.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 11.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2018/8001810, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer que objetivo perseguían y a qué conclusiones han llegado con la contratación, el pasado mes de julio, de dos informes sobre determinadas operaciones de derivados financieros (swaps) que el Ayuntamiento de Madrid tiene contratados, asociados a préstamos sindicados.

El Presidente: Muchas gracias.

Antes de darle la palabra a la portavoz del Grupo Socialista, quería yo también, en nombre de la Presidencia, darle la bienvenida a Pedro Barrero como concejal en esta Comisión de Economía y Hacienda, pero se me adelantó antes Miguel Ángel.

Bienvenido y le deseo éxito en su capacidad aquí, en la Comisión de Economía y Hacienda.

Érika, tienes la palabra por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Muchas gracias.

Sumarme a la bienvenida a mi compañero.

Bien, el Área de Economía y Hacienda contrató el pasado mes de julio dos informes sobre las operaciones de derivados financieros, *swaps*, que el Ayuntamiento tiene contratados asociados a préstamos sindicados. Estos informes tuvieron un plazo de elaboración, se supone, de 2,6 meses uno, que además tuvo un coste de 8.800 €, y otro un plazo de un mes, con lo cual entendemos que ya deberían haber dado algunas conclusiones, nos gustaría que nos contara un poco más al respecto.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Va a responder la pregunta el concejal de Economía y Hacienda del gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí, en realidad es un solo informe, pero hubo un error material en el Registro de Contratos, que ya está subsanado, y viene a trabajar sobre una resolución de 13 de febrero de 2018 de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que dice, entre otras cosas, textualmente: «La conducta analizada constituye una fracción única y continuada consistente en la actuación concertada entre las entidades bancarias imputadas con el objetivo de elevar el precio del derivado, contratado por los clientes, como instrumento de cobertura frente al riesgo de tipo interés, por encima del que habría resultado en condiciones del mercado, lo que generaba al cliente un coste, en contra de lo pactado con las entidades imputadas, que suponía coste cero».

Y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia lo que dice es que este comportamiento se repitió y extendió en el tiempo entre 2006 y 2016. Es decir, que hay entidades financieras que actuaron de forma concertada para alterar, digamos, el funcionamiento del mercado de estos derivados.

Y dado que el Ayuntamiento se subrogó en 2013 en los contratos financieros formalizados por Madrid Espacios y Congresos, que había formalizado en 2009, con operaciones similares y con coberturas similares, pues se contrataron ese estudio y el perito lo que viene a decir, y ya veremos las conclusiones más en extenso, es que esos contratos y ese préstamo sindicado que llegaba a ser de 120 millones de euros tiene *swaps* que tienen indicios de similitud con la conducta que denuncia la Comisión Nacional de los

Mercados y la Competencia, y ahora están los servicios municipales trabajando en qué medidas tomar al respecto.

El Presidente: Gracias por su intervención.

¿Por el Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien.

Lo primero que le pediría es que nos permitan ver los informes porque, como usted sabe, este tema tiene un grado de complejidad importante y, desde luego, nos gustaría conocer esas conclusiones y poder estudiarlas en detalle.

Por otro lado, decir que los *swaps* son muy conocidos en este Ayuntamiento, el PP subrogó estos productos financieros entre el 2006 y el 2011 y desde entonces hemos tenido un coste de 380 millones de euros. Solo en 2017 fueron 67,9. ¿Eso qué quiere decir para ponerlo en términos de las inversiones del Ayuntamiento? Pues, por ejemplo, las tres escuelas infantiles que se van a construir este año cuestan 29,5 millones de euros; es decir, prácticamente el doble del coste que tuvieron estos productos en el año 2017. Se podría haber duplicado el número de escuelas infantiles, podrían haber sido hasta 26; entre 2018 y 2019 se amortizará deuda sobre la que se contrataron los *swaps* por 237 millones de euros, pero todavía quedará deuda viva toda la deuda de los *swaps* relacionados con la reforma de Calle 30, que son unos 1.300 millones.

En 2015 se nos dijo que la cancelación de estas operaciones hubiera costado al Ayuntamiento 402 millones de euros, y en esa misma fecha el Ayuntamiento emitió una nota de prensa que decía que iba a estudiar posibles acciones judiciales para rescindir los contratos *swaps*. Desde lo que nosotros sabemos no han seguido esta vía, pero parece que ustedes, visto lo que les han dado estos informes, tendrían interés en retomarla. Realmente, nos gustaría saber si van a retomar esta vía o qué intereses tienen y qué planes tiene el gobierno para tratar de trabajar en este tema y reducir los costes asociados que tiene.

Gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

¿Por el grupo de gobierno?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejaldel Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí.

En este caso, más que resolver los contratos con los costes que tendrían, la vía o lo que plantea la CNMC (*en la intervención por error se dijo "CNMV"*) es que pudo haber un acuerdo entre entidades financieras para alterar las condiciones del mercado, y en ese sentido, en esa línea es en la que vamos a trabajar.

También hay derivadas de esto que tienen que ver pues, por ejemplo, con las amortizaciones de deuda que este Ayuntamiento tendría que hacer en 2019 si nada cambia en la normativa estatal, y que produciría que el Ayuntamiento tuviera ahorros

negativos porque ya hay muchos que tienen coberturas en esta línea de lo que estamos hablando o porque otra deuda son bonos; es decir, a partir del año que viene la ley de estabilidad, que nos obliga a amortizar deuda anticipadamente, yo creo que devendría en arbitraria porque, precisamente, tendría efectos antieconómicos en el propio Ayuntamiento. Yo creo que es un tema que el nuevo Gobierno de la nación tiene que valorar de cara al futuro porque para ayuntamientos como el nuestro, que hemos saneado durante esta legislatura casi al completo, ya tiene muy poco sentido esa normativa.

El Presidente: Gracias por su intervención.

La portavoz del Grupo Socialista le ha pedido que nos haga llegar el informe; si lo hace llegar a través de la Secretaría, lo distribuiríamos a todos los grupos.

Muchísimas gracias.

Pasáramos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 12.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2018/8001811, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con el proyecto de La Cebada, que fue presentado en enero de 2017, asegurándose que esta intervención emblemática se ejecutaría en tres ejercicios y entraría en funcionamiento en 2019, mientras que los últimos datos oficiales disponibles sitúan en 2019 el comienzo de las obras y en 2021 el término de las mismas, las causas de la tardanza en el inicio de las obras y cuál es la situación actual del proyecto.

El Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Doy por leída la pregunta.

El Presidente: Y por parte del grupo de gobierno municipal va a intervenir Cristina Moreno Lorente, que es la directora general de Patrimonio. Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos, Cristina.

La Directora General de Patrimonio, **doña María Cristina Moreno Lorente:** Gracias. Buenos días.

En efecto, el Proyecto de La Cebada fue presentado a principios del año 2017 a nivel de anteproyecto. Para su ejecución ha sido preciso redactar y aprobar un plan especial, cuyo objetivo era modificar las determinaciones de la ordenación pormenorizada de la APE 01.07 para hacer viable la propuesta municipal resultante en el proceso participativo, y que urbanísticamente se concretaba en mantenimiento del mercado, tanto como servicio público como patrimonio edificado de la ciudad, y en la

ejecución de una dotación compleja formada por una instalación deportiva y dos plazas, una a nivel de calle y otra a nivel de cubierta, así como sendos locales de uso social vinculados a las plazas.

El referido Plan Especial, cuya tramitación es competencia del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, es el Plan Especial 01/495 y fue aprobado definitivamente por el Pleno municipal el 24 de abril de 2018, adquiriendo efectividad mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 20 de agosto de este año, de 2018.

Es preciso señalar que en el periodo comprendido entre la aprobación inicial del Plan Especial, el 27 de julio, y la aprobación definitiva el 20 de agosto, quedó suspendido el otorgamiento de licencias en el ámbito y, por tanto, la posibilidad también de aprobación de este proyecto.

Por parte de la Dirección General de Patrimonio este tiempo ha sido empleado en perfeccionar el proyecto, incluyendo las últimas exigencias de la Dirección General de Deportes, que hizo un informe al efecto en cuanto al diseño del vaso de la piscina y de las salas polivalentes.

La redacción de este proyecto ha sido de una gran complejidad, habiendo sido necesario realizar estudios topográficos y geotécnicos muy precisos para ajustar el programa a los resultados del proceso participativo, a las determinaciones urbanísticas y a las exigencias de la protección del patrimonio histórico-artístico de la ciudad al encontrarse en un lugar emblemático, contando ya este proyecto con la aprobación por parte de la Comisión Local de Patrimonio.

En la actualidad el Proyecto del Centro Deportivo La Cebada se encuentra ya redactado y supervisado. Esta semana se remite a la secretaría general técnica del área para iniciar la propuesta de contratación de la obra, que alcanza un presupuesto de 13.493.934,59 €. Una licitación de un contrato de obras de este tipo tarda entre unos siete y nueve meses en formalizarse y depende del número de empresas constructoras que se presenten al proceso.

Y esto es lo que les puedo avanzar.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Y por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Este proyecto lleva muchísimos años parado, primero fue el Partido Popular el que en 2009 decidió tirar el polideportivo existente para construir otro, que nunca hizo, y Ahora Madrid también se ha tomado con muchísima tranquilidad lo que tiene que ver con el polideportivo de La Cebada, eso ha generado bastantes problemas, no solo en el polideportivo sino también en el entorno del mercado, que es su vecino, por la falta de conocimiento de cuál iba a ser el futuro de esta zona.

Ustedes han tardado año y medio en presentar un proyecto para el polideportivo y luego, a pesar de decir que iban a iniciar en 2017, pues vemos que

solamente el desarrollo del Plan Especial requerido se ha tomado prácticamente otro año más, cosa que debería haberse previsto desde un principio.

Entiendo que esto supera a su área porque no es competencia de su área sino que, como bien nos indica, es Desarrollo Urbano Sostenible quien ha desarrollado este plan y que es más amplio que el solo polideportivo, sin embargo no deja de llamar la atención y además es un poco sangrante el tema, porque es evidente que no se va a terminar en el plazo esperado ni en el plazo de este gobierno, además hay un aumento en el precio, en el coste, hace tres meses, en el presupuesto que aprobamos hace apenas tres meses, el proyecto ha subido su precio hasta los 13,6 millones de euros. Es decir, hay un aumento de costes, hay un aumento de tiempo, esto supone que no hemos mejorado realmente la previsión y la ejecución.

Es cierto que el talón de Aquiles de este gobierno son las inversiones y es la incapacidad para llevarlas a término. Siempre han tenido porcentajes de baja ejecución pero también han tenido problemas de la previsión del tiempo que iban a tomar en poder poner en marcha las inversiones.

Por ello para nosotros no deja de ser una preocupación La Cebada porque los vecinos siguen esperando ver resultados porque es un distrito especialmente necesitado de infraestructuras y donde vemos que al final se van a pasar los cuatro años y no van a recibir su infraestructura, y no sabemos realmente si van a recibirla en el plazo de tres años tal y como estaba previsto.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Érika.

Aunque había agotado el tiempo, si tiene una respuesta breve.

La Directora General de Patrimonio, **doña María Cristina Moreno Lorente:** Contesta el delegado.

El Presidente: Perfecto.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Muy rápidamente.

Hay otro factor muy importante a la hora de ejecutar los proyectos de nueva planta, que no pueden ser financiados con inversiones financieramente sostenibles, que es la intervención del Gobierno central a la hora de interpretar la regla de gasto de esta ciudad. Eso sí, lo que queda clarísimo es el compromiso en el acuerdo presupuestario de este año de licitar los 23 equipamientos, además de las 11 escuelas infantiles, que hemos acordado Partido Socialista y Ahora Madrid y que día a día en Junta de Gobierno estamos viendo las licitaciones. Es un compromiso de hierro y así se va a cumplir; si el Gobierno central nos eleva el techo de gasto, mucho mejor pero si no, también.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Pasáramos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 13, decimotercero.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2018/8001812, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, interesando conocer "cuál es el coste presupuestario de los 315 dinamizadores que, según el Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, desarrollan su actividad para el Ayuntamiento de Madrid, y cuál es el desglose por áreas, distritos, programas y tipo de relación jurídica".

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Esta pregunta pretende dar seguimiento a la pregunta del Pleno realizada en el Pleno pasado, en el mes de septiembre, gracias a la cual supimos que hay actualmente 315 dinamizadores en el Ayuntamiento de Madrid.

No les oculto que esta respuesta nos sorprendió muchísimo. Nosotros habíamos hecho nuestros deberes, habíamos calculado cuántos dinamizadores hay, haciendo seguimiento de los contratos a través de los cuales se contrata a los dinamizadores, de los convenios también, y nos salían 191. Y eran 191 dinamizadores dentro de contratos y convenios por valor de 6,7 millones de euros. Bueno, pues claramente nuestras estimaciones eran incorrectas y, por lo tanto, traemos esta pregunta para que nos ayuden a saber exactamente el coste de los dinamizadores en el Ayuntamiento de Madrid. Esa es la primera gran pregunta, es decir, cuánto le cuesta al Ayuntamiento de Madrid estos 315 dinamizadores.

Y hay una segunda parte de la pregunta, que es el resto de las preguntas que se hacen, que entra en el mayor detalle de este trabajo de los dinamizadores, que la formulamos con el objetivo, por así decir, de ayudarnos a separar el grano de la paja. Estamos seguros de que hay muchos dinamizadores, y lo sabemos, que hacen un trabajo muy positivo para el Ayuntamiento de Madrid, pero también tenemos constancia de que hay dinamizadores que son poco más o menos que agentes políticos, sobre todo, de los partidos que apoyan al gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

Y para que quede claro a qué me estoy refiriendo, les voy a dar un ejemplo muy concreto. Como todos saben ustedes, en los plenos de los distritos donde preside Romy Arce, en Usera, en particular, pero también en Arganzuela, pero me voy a centrar aquí en Usera, en los últimos meses está habiendo enfrentamientos verbales entre vecinos que se vienen a quejar de la situación del distrito, y toda una serie de otras personas, que no se sabe muy bien

quiénes son, pero que van ahí a jalearse y a apoyar a la concejala presidenta del distrito. Bueno, ¿pues saben ustedes quién es el líder, quién es quien jalea a esas personas para apoyar a la concejala presidenta del distrito de Usera? La dinamizadora del foro local de Usera. Esto es inaceptable, es decir, un dinamizador no puede estar haciendo este tipo de trabajo. Por lo tanto, queremos tener más detalles sobre qué hacen los dinamizadores, dónde están ubicados para —como digo— ayudarnos a separar los que hacen una labor puramente política de los que hacen un trabajo que sí que está justificado.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra Pablo Gómez González, director general de Hacienda.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** Sí. Buenos días, de nuevo.

Pues yo lamento no poder informar en este momento...

(Observaciones del señor Manglano Albacar).

... del coste total de los dinamizadores, de los 315 dinamizadores.

Hemos recibido la información desglosada de los 315 muy tarde como para poder dar la información en esta comisión.

No obstante, yo me comprometo a dar contrato por contrato los 315 dinamizadores. Yo tengo la distribución por áreas y por distritos de los 315, pero no sé todavía el coste de los mismos porque tengo que mirar cuáles son los contratos que están implicados. De hecho, incluso hay algunos contratos de dinamización que tienen dinamización y otras cosas, con lo cual hay que distinguir cuál sería el coste del dinamizador de un educador social, pongo por caso.

Bien es verdad que puedo decir que de los 315 dinamizadores que se mencionaron en el Pleno, hay 216 que figuran en contratos por capítulo 2, y 49 que se van a hacer mediante convenios con distintas asociaciones o Federación Regional de Asociaciones de Vecinos. De hecho, como algunos de estos convenios todavía no están firmados, realmente estos dinamizadores todavía no existen. De hecho, los dinamizadores de los foros locales que mencionaba antes, yo tengo aquí un contrato que se inicia el 1 de septiembre, con lo cual todavía no debería de estar en vigor a no ser que sea un contrato anterior que todavía no he encontrado, y concretamente en el distrito de Usera solo hay un contrato de dinamización con 3 dinamizadores exclusivamente, y es a través de una empresa que se llama 7 Estrellas Educación y Ocio, S.L.

No puedo dar más información de momento. Yo me comprometo en el plazo de, no sé, diez o quince días a dar toda la información en un formato asequible y con el desglose de todos los contratos en los que figuran estos 315 dinamizadores.

Muchas gracias.

El Presidente: Antes de darle la palabra, cojo el compromiso como antes hemos hecho para que la

información la tramitemos a través del secretario para distribuir a todos los grupos como hacemos con esta información.

Tiene la palabra Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Bueno, agradeceré evidentemente que nos dé esta información.

Me alegra que Hacienda se interese por estos contratos, claramente no lo habían hecho hasta ahora. Por ejemplo, esto que ha mencionado usted de los contratos de los dinamizadores de los foros, efectivamente son contratos que vienen del año pasado, es decir, ya se han sacado anteriormente, se había contratado a 21 dinamizadores, esto es una continuación. Entonces me alegra que Hacienda se meta en ello, y simplemente, por terminar, debo decir que también me sorprende que no tenga esta cifra, puesto que si saben que hay 315 y tuvieron esa información para dármola en el Pleno, no entiendo cómo pudieron llegar a esa cifra de 315 dinamizadores sin saber cuánto les cuesta; es decir, es que la información va de la mano el número con el coste, pero bueno, en fin, me sorprende, pero bueno, me alegraré que me dé la información cuando esté.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pablo, si quieres..., nada más.

Muchas gracias.

Pasaríamos a la última pregunta...

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

A ver, lo llevamos muy bien, vamos a terminar bien.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Yo creo que no tenemos más que Gallardón.

El Presidente: Bueno, vamos a continuar con el último punto del orden del día, que es el punto catorce.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2018/8001813, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer qué opinión tiene sobre la caída de la tasa por el concepto '33500-Terrazas', con datos a la baja en los tres últimos años, y sobre la recaudación de la misma, a la vista de que, "al cierre de los ejercicios mencionados, había unos 3,5 millones de euros pendientes de recaudación".

El Presidente: Antes de darle la palabra, me ha pedido el director de la Agencia Tributaria que distribuyamos un documento que tiene que ver con este tema.

(El señor Díaz de Cerio Villamayor entrega un documento que se incorporará al acta de la sesión).

Entonces, le doy la palabra a la portavoz del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Bien, en efecto, como está redactado el texto de la pregunta, en el concepto 33500, Terrazas, lleva tres años disminuyendo con datos a la baja, tanto en los derechos reconocidos netos como en la recaudación, y esto sucede en el marco de una situación económica que vemos que es buena, que tiende al crecimiento económico de este sector.

Además al cierre de esos ejercicios que he mencionado había unos 3,5 millones de euros pendientes de recaudación. Por eso nos gustaría saber la opinión del delegado sobre la caída de esta tasa y sobre la recaudación de la misma.

Gracias.

El Presidente: Tiene la palabra el director de la Agencia Tributaria, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor**: Muchas gracias, buenos días o buenas tardes ya.

He pedido que les entreguen un documento, un cuadro comparativo de los ingresos para permitirles, porque me voy a referir a él con los datos que voy a dar, y creo que será más claro si pueden ustedes tener los datos a disposición.

Ese es un cuadro comparativo de ingresos de las distintas unidades en cuanto a los ejercicios corrientes 2015-2017 y sus variaciones.

He incorporado la información relativa a la recaudación que se ha producido durante esos ejercicios cerrados, y por último el pendiente de cobro a fecha actual.

Como pueden observar en el cuadro que les he entregado, los derechos reconocidos netos entre 2016 y 2017 han sufrido un descenso acumulado de 0,86 millones en 2017 respecto a 2015.

Asimismo, la recaudación líquida de la tasa en cada año corriente entre estos ejercicios ha descendido en 0,77 millones.

Sin embargo, en contra un poco de lo planteado o los datos dados en la pregunta y del juego de los conceptos de recaudación cerrados de 2016, de 2017 y de 2018, el pendiente de recaudación a fecha actual corresponde, asciende a 1,6 millones en 2015, a 1,3 millones en 2016 y a 2,1 en 2017. Y estas cifras tienen que ver con que las cifras de cierre de ejercicios no son estáticas, dado que el proceso de recaudación sea en periodo voluntario o en ejecutiva, continúa a través

de agrupación de presupuestos cerrados, lo que nos lleva a esas cifras de pendiente de cobro.

Ya saben ustedes que la gestión ordinaria de la tasa correspondiente a terrazas de hostelería y restauración corresponde a los distritos, y a la Agencia Tributaria, que está identificado en el cuadro como Economía y Hacienda, le corresponde regularizar los aprovechamientos no autorizados que se descubran, o en los autorizados, las diferencias que puedan apreciarse entre la cuota abonada y la que debía abonarse en caso de excesos de aprovechamiento.

Entre las razones a valorar es preciso indicar, en cuanto a la gestión, en primer lugar, que desde 2017 se ha aplicado el nuevo índice cobro de calles en el cálculo de la tasa, lo que ha incidido en diferencias significativas individuales o territorialmente consideradas, y queremos explicarlo de esta manera.

De otra parte debe advertirse que en el sector de la hostelería hay un gran movimiento de apertura y cierre de locales y terrazas. Asimismo, en ese sector se crean como titulares de la actividad sociedades limitadas de duración efímera que se crean y se extinguen o cesan en su actividad, resultando insolventes cuando cierra un local o es traspasado a otro titular, lo que dificulta el cobro de las deudas pendientes, de modo que una parte considerable de los derechos reconocidos no llega a cobrarse cuando el destinatario de la liquidación deja de ostentar la titularidad del local y desaparece.

Por otro lado, en cuanto a la labor de inspección, debe tenerse en cuenta que los derechos reconocidos como consecuencia de la actividad inspectora no solamente están vinculados al crecimiento de la actividad económica en determinado sector, en la hostelería en concreto, sino también y fundamentalmente al nivel del fraude fiscal existente en este ámbito, habiéndose comprobado que la actividad inspectora a lo largo de los últimos años ha determinado un mayor grado de cumplimiento voluntario de las obligaciones por parte de los contribuyentes, de modo que es habitual, tras el desarrollo de las campañas de inspección, que haya descendido los derechos reconocidos en un determinado tributo, y en particular en esta tasa, precisamente como consecuencia del éxito de esas campañas. Esta circunstancia se ha constatado con carácter general en la inspección en tasas en la vía pública, donde las actuaciones de control de la inspección en los últimos años han producido un claro efecto disuasorio y preventivo del fraude fiscal.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, su portavoz.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Muchas gracias.

Lo primero que le agradezco por confirmarnos y aclarar el tema de los datos, entendemos que las cifras no son estáticas y por eso le agradecemos que nos dé estos datos actualizados.

También ha puesto el punto sobre cosas importantes, esto lo cobran los distritos, pero además es una tasa de difícil recaudación por las características que usted ya señaló, por tanto sí que no preocupa la capacidad de recaudación que tengan los distritos porque es en ellos donde recae especialmente la responsabilidad.

Celebramos que haya disminuido, que las campañas contra el fraude fiscal aumenten la recaudación voluntaria, de forma voluntaria, no parece muy bien, eso es un motivo para que esta se mantenga, digamos, esta capacidad de presión, porque lo que es cierto es que sigue siendo, a pesar de que las cifras son mucho menos que lo que yo había señalado, sigue siendo muy significativo que un sector boyante, un sector que crece y un sector que tiene una especial implicación sobre el uso del espacio público y que, a final de cuentas, es un uso privatizado el espacio público, pues tenga, digamos que no dé los dividendos que esto debería suponerle a la ciudad.

Entonces, como le decía, nos preocupa un poco la capacidad que tengan de cobrar los distritos y, sin embargo, aplaudiríamos el hecho de que la Agencia Tributaria tenga esta capacidad de hacer presión para que se pague lo que se tiene que pagar por el uso del espacio público.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Si quiere concluir.

El Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor:** Sí, la experiencia de estos años lo que también nos ha hecho plantearnos es que debemos colaborar más activamente con la gestión que se desarrolla en los distritos. Y, sobre un número determinado de terrazas, estamos valorando en qué medida podría formar parte de una matrícula, para que facilitara el cobro a principio de los primeros meses del ejercicio, para que no estuviese solo en manos de cada distrito y garantizar una coordinación.

Eso haría que, aunque en principio no es una cantidad de recibos como las tradicionales matrículas o los padrones... Pero, bueno, aun no siendo así, podría merecer el esfuerzo de crear una matrícula y conseguir que en febrero o marzo de cada año todos los distritos lo hubieran cobrado, lo que facilitaría también la labor de recaudación y también la propia planificación de los planes de control de lucha contra el fraude. Pero, bueno, de momento la situación está así, y desde la Agencia Tributaria en este tributo se hace una labor de seguimiento y de comprobación de cómo se recauda y creemos, estamos convencidos de que los últimos años de campañas intensivas que ha habido sobre las terrazas pues han tenido cierta repercusión.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Y con este punto daríamos por concluida la sesión de hoy. No hay ruegos ni

preguntas ni comentarios, luego damos por terminada la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y nueve minutos).